



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

**Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico**  
*Eje del Fomento y Desarrollo Cooperativo*

10 de abril de 2013



Hon. Sergio Ortiz Quiñonez  
Comisionado Desarrollo Cooperativo

A todas las Cooperativas:

Reciba un cordial saludo de parte de los que laboramos en la Comisión de Desarrollo Cooperativo y de este servidor. El pasado viernes, 8 de marzo de 2013, juramente a mi cargo como Comisionado de Desarrollo Cooperativo y Presidente de la Junta de Directores de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas, (COSSEC).

Desde mi llegada a la Comisión he trabajado arduamente para mantener una comunicación directa con el Movimiento Cooperativo. Pronto estaré informando sobre varios proyectos que la Comisión de Desarrollo Cooperativo está trabajando para adelantar causas en el desarrollo de nuestro movimiento.

En la tarde de ayer, martes, 9 de abril de 2013, comenzamos a recibir varias llamadas y correos electrónicos en nuestras oficinas relacionadas al Proyecto de la Cámara de Representantes 0997, presentado por el Hon. Carlos J. Vargas. En síntesis dicho proyecto establece una contribución especial a las cooperativas de ahorro y crédito, subsidiarias y afiliadas, de un diez por ciento (10%) sobre el monto de su ingreso neto. Estos recaudos serían destinados al de Anualidades y Pensiones para Maestros de Puerto Rico.

Este proyecto debido a su relación directa con las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cooperativas de Seguro y el Banco Cooperativo ha creado opinión pública. Es nuestro deber como lo establece la Ley Núm. 247 del 10 de agosto de 2008, ser el eje principal en la definición e implantación de las estrategias gubernamentales para el fomento y desarrollo del Cooperativismo. Es por esta razón que este servidor, procedió a comunicarse para discutir la posición de nuestro gobierno. Luego de varias comunicaciones, les certifico que este proyecto no forma parte de nuestra política pública. Nuestras comunicaciones han sido claras y queremos comunicarles que este proyecto no cuenta con el consenso de nuestra administración.

Aun así, reconociendo los poderes y facultades de la Legislatura de Puerto Rico, siendo este servidor un pasado Representante de este cuerpo debo destacar que el Hon. Carlos J. Vargas cuenta con el derecho de presentar los proyectos que estime conveniente para realizar su trabajo como Representante. Estamos realizando acercamientos para próximamente comunicarnos con el legislador y de forma personal traerle todos los puntos que han sido dirigidos a mi oficina tanto por la Liga de Cooperativas, como por Cooperativas e individuos.

La Comisión de Desarrollo Cooperativo estará en comunicación directa con ustedes para hacerles llegar las fechas de las Vistas Públicas para este proyecto. Les invito como Comisionado a expresarse en dichas vistas y llevar el mensaje al unísono sobre este proyecto.

Ustedes, los cooperativistas son la razón de ser de nuestra Comisión de Desarrollo Cooperativo y estamos para servirles.